RAD I: 018231 07/07/2026

DATH – 308 - 2026
Anserma Caldas, julio 07 de 2026

Doctor
OMAR ANDRÉS REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal
Ciudad

Asunto: Solicitud aprobación de suscripción "otro si" contrato CMC-031-2026

Obrando como supervisora del CMC-031-2026 cuyo objeto es *"Servicios de apoyo de correo y/o servicios de mensajería expresa, urbana, regional y nacional de los documentos generados por la alcaldía municipal de Anserma Caldas"*, suscrito entre el Municipio y el señor Adrián Hoyos Restrepo, me dirijo a usted de manera respetuosa para solicitar ajuste en cuanto al valor de los ítems del contrato, para proceder con la modificación bilateral del contrato, mediante otro sí.

Se sustenta la presente solicitud, en el entendido que el contratista del proceso CMC-031-2026, mediante oficio del 01/07/2026, informa de manera formal que, que el operador con el que prestan el servicio de mensajería "Interrapidísimo", realizó un incremento en sus tarifas a nivel nacional, lo que les aumenta los costos operativos, comprometiendo la sostenibilidad del contrato que tienen con la entidad, por tanto, a fin de garantizar la continuidad, eficacia y calidad en la prestación del servicio de correo y mensajería en la Alcaldía, es indispensable que los valores unitarios reconocidos en el contrato sean actualizados, para que no se afecte el principio del equilibrio económico del contrato y la correcta ejecución de las obligaciones pactadas, teniendo en cuenta que dicho aumento en las tarifas, es ajeno a la voluntad del contratista.

Con base en el aumento informado por el contratista, se presenta la siguiente propuesta de actualización de tarifas para su revisión, aprobación y autorización para proceder con el respectivo "otro si":

ESQUEMA	Valor Pactado inicialmente	Valor nueva propuesta
Local / Zona Urbana	$11.000	$11.000
Zona Regional	$14.000	$15.500
Nacional	$22.500	$25.400
Difícil Acceso/Especial reexpedición	$36.250	$39.150

RAD I: 018231 07/07/2026

Adjunto a este oficio, comunicación formal del contratista notificando el alza de tarifas y justificando el aumento, para su respectiva validación.

Agradezco de antemano su atención, gestión y disposición para resolver esta solicitud que busca el buen funcionamiento de nuestras labores.

Atentamente,

ELIZABETH BEDOYA GONZÁLEZ
Directora Administrativa

Anserma, Caldas, 1 de julio de 2026

Señores
Secretaría de Hacienda
Alcaldía Municipal de Anserma, Caldas

Asunto: Solicitud de actualización de tarifas del contrato de servicio de mensajería

Cordial saludo

Por medio de la presente, nos permitimos informar una situación que afecta la ejecución del contrato de prestación del servicio de mensajería que nuestra empresa mantiene con la Alcaldía Municipal de Anserma, por medio de Interrapidisimo.

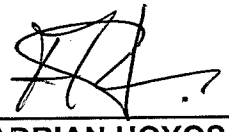
Al inicio de la presente vigencia se presentó la propuesta económica con las tarifas correspondientes para la prestación del servicio. Dichas tarifas fueron calculadas teniendo en cuenta los costos vigentes establecidos por Interrapidisimo así como el porcentaje de descuento aplicado por concepto de estampillas, el cual incide directamente en el valor que finalmente recibe nuestra empresa.

Sin embargo, a partir del **30 de junio de 2026**, Interrapidísimo realizó un incremento en sus tarifas a nivel nacional, lo que representa un aumento en nuestros costos operativos. Esta modificación no estaba contemplada al momento de presentar la propuesta inicial, por lo que continuar prestando el servicio con las tarifas actualmente pactadas generaría pérdidas económicas para nuestra empresa, comprometiendo la sostenibilidad del contrato.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que se autorice la actualización de las tarifas del servicio, con el fin de ajustarlas a los nuevos valores establecidos por Interrapidísimo y así garantizar la continuidad del servicio en condiciones económicas viables para ambas partes.

Adjuntamos la relación de las nuevas tarifas para su estudio y consideración, agradeciendo de antemano la atención prestada a esta solicitud y quedando atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Agradecemos su comprensión y esperamos una respuesta favorable.



ADRIAN HOYOS RESTREPO

CC 9.695.780 (REPRESENTANTE DEL CONTRATO)

NUEVAS TARIFAS

LOCAL $ 11.000

REGIONAL $ 15.500

NACIONAL $ 25.400

DIFICIL ACCESO $ 39.150

Anexo documento enviado por Interrapidísimo.

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Servicio de mensajería expresa

Servicio postal que garantiza la recolección, transporte y entrega de documentos, cartas, tarjetas impresas, periódicos, muestras de mercadería y pequeños paquetes.

Peso (kg)	Local	Regional	Nacional Metropolitano	Nacional Municipal	Difícil Acceso	Veredas
Kilo inicial	$7.900	$11.600	$17.600	$20.000	$31.000	$88.000
Kilo adicional	$3.800	$4.400	$4.900	$4.900	$13.500	$15.200
Valores del kilo adicional dependiendo de la distancia.		$5.900	$6.100	$6.100	$17.300	
		$7.700	$8.000	$8.000	$22.000	
			$9.200	$9.200		

- Peso máximo de 5 kg.
- Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:
 - 0 – 1.000 g | 1 Kg
 - 1.001 – 2.000 g | 2 Kg
 - 2.001 – 3.000 g | 3 Kg
 - 3.001 – 4.000 g | 4 Kg
 - 4.001 – 5.000 g | 5 Kg
- Forma de pago: Contado, Crédito y Al cobro.
- Atributos adicionales – Pago en Casa: 5% Sobre el valor comercial del producto a entregar.
- Porcentaje de sobreflete: 2% sobre el valor declarado.
- Valor mínimo declarado $45.000 por unidad de envíos hasta de 2 kilos. $60.000 por unidad de envío de 2,1 kg a 5 kg.
- Se mide el envío en centímetros (Alto x Ancho x Largo) el resultado se divide en 6.000. El peso a liquidar será el que resulte mayor entre el peso físico y el peso por volumen.
- Tiempo de entrega: 24, 48 y 72 horas, a partir de las 6:00 p. m. del día en que se admite.
 * Aplican condiciones y restricciones por fines de semana y frecuencias.
- Cobertura: La totalidad de los municipios de Colombia.

Casa Matriz Calle 18 # 65a – 03 Bogotá,Colombia
Línea Nacional 323 255 4455 – interrapidisimo.com

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Entregas PRO | Servicio que permite programar la franja horaria de entrega del envío.

Franja Horaria	Horario	Valor servicio
Madrugada	1:00 a.m. – 6:00 a.m.	
Mañana	8:00 a.m. – 11:00 a.m.	
Tarde	1:00 p.m. – 3:00 p.m.	
Tarde – Noche	3:00 p.m. – 6:00 p.m.	Costo adicional sobre la tarifa base de Mensajería Expresa.
Noche	6:00 p.m. – 10:00 p.m.	+$5.000
Noche Hoy	9:00 p.m. – 11:59 p.m.	
Domingo Mañana	8:00 a.m. – 10:00 a.m.	
Domingo Tarde	4:00 p.m. – 10:00 p.m.	

Cobertura: Desde cualquier origen con destino a Bogotá y Soacha.

Peso máximo de 5 kg.

Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:

0 – 1.000 g : 1 Kg | 1.001 – 2.000 g : 2 Kg | 2.001 – 3.000 g : 3 Kg | 3.001 – 4.000 g : 4 Kg | 4.001 – 5.000 g : 5 Kg

Forma de pago: Contado y Al cobro.

Atributos adicionales – Pago en Casa: 5% Sobre el valor comercial del producto a entregar.

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Radicado | Servicio que garantiza firma de recibido del destinatario en la copia del documento entregado.

Peso (Kg)	Local	Regional	Nacional Metropolitano	Nacional Municipal	Difícil Acceso
Kilo inicial	$12.100	$19.100	$24.300	$27.600	$36.000
Kilo adicional	$3.800	$4.400	$4.900	$4.900	$13.500
Valores del kilo adicional dependiendo de la distancia.		$5.900	$6.100	$6.100	$17.300
		$7.700	$8.000	$8.000	$22.000
			$9.200	$9.200	

Peso límite: Establecido por Origen/Destino.

Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:

0 – 1.000 g | 1 Kg | 1.001 – 2.000 g | 2 Kg | 2.001 – 3.000 g | 3 Kg | 3.001 – 4.000 g | 4 Kg | 4.001 – 5.000 g | 5 Kg *

*Así sucesivamente...

Forma de pago: Contado y Crédito.

Porcentaje de sobreflete: 2% sobre el valor declarado.

Valor mínimo declarado $45.000 por unidad de envíos hasta de 2 kilos; $60.000 por unidad de envío de 2,1 kg a 5 kg y $75.000 por envíos de 6 kg en adelante.

Se mide el envío en centímetros (Alto x Ancho x Largo) el resultado se divide en 6.000. El peso a liquidar será el que resulte mayor entre el peso físico y el peso por volumen.

Tiempo de entrega: 24, 48 y 72 horas, a partir de las 6:00 p. m. del día en que se admite.
* Aplican condiciones y restricciones por fines de semana y frecuencias.

Cobertura: La totalidad de los municipios de Colombia.

Tarifas válidas a partir del 30 de junio de 2026

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Notificaciones Judiciales | Servicio que coteja la información del documento presentado con la copia y la entrega al destinatario. Certificando la prueba de entrega al remitente, de acuerdo a lo establecido en la ley.

Peso (Kg)	Local	Regional	Nacional Metropolitano	Nacional Municipal	Difícil Acceso
Kilo inicial Bogotá	$14.600	$16.800	$22.800	$25.900	$39.300
Resto de ciudades	$10.100	$16.800	$22.800	$25.900	$39.300
Kilo adicional	$3.800	$4.400	$4.900	$4.900	$13.500
Valores del kilo adicional dependiendo de la distancia.		$5.900	$6.100	$6.100	$17.300
		$7.700	$8.000	$8.000	$22.000
			$9.200	$9.200	

Peso máximo de 5 kg. Aplica únicamente para documentos.

Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:

0 - 1.000 g | 1 Kg | 1.001 - 2.000 g | 2 Kg | 2.001 - 3.000 g | 3 Kg | 3.001 - 4.000 g | 4 Kg | 4.001 - 5.000 g | 5 Kg

Forma de pago: Contado y Crédito.

Porcentaje de sobreflete: 2% sobre el valor declarado.

Valor mínimo declarado $45.000 por unidad de envíos hasta de 2 kilos; $60.000 por unidad de envío de 2,1 kg a 5 kg.

Tiempo de entrega: 24, 48 y 72 horas, a partir de las 6:00 p. m. del día en que se admite.
* Aplican condiciones y restricciones por fines de semana y frecuencias.

Se mide el envío en centímetros (Alto x Ancho x Largo) el resultado se divide en 6.000. El peso a liquidar será el que resulte mayor entre el peso físico y el peso por volumen.
Toda reimpresión de las certificaciones de entrega o devolución de notificaciones judiciales tiene un valor de $4.000.

Cobertura: La totalidad de los municipios de Colombia.

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Carga Express | Servicio mediante el cual se genera el transporte de paquetes (cajas, paquetes y carga urgente) con peso superior a 5,0 kg, a través de uno o varios modos de transporte.

Peso (Kg)	Local	Regional	Nacional Metropolitano	Nacional Municipal	Difícil Acceso
Kilo inicial	$7.900	$11.600	$17.600	$20.000	$31.000
Kilo adicional	$3.800	$4.400	$4.900	$4.900	$13.500
Valores del kilo adicional dependiendo de la distancia.		$5.900	$6.100	$6.100	$17.300
		$7.700	$8.000	$8.000	$22.000
			$9.200	$9.200	

Peso superior a 5,0 kg hasta el límite establecido por origen/destino.

Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:

5.001 - 6.000 g | 6 Kg · 6.001 - 7.000 g | 7 Kg · 7.001 - 8.000 g | 8 Kg · 8.001 - 9.000 g | 9 Kg · 9.001 - 10.000 g | 10 Kg *

*Así sucesivamente...

Forma de pago: Contado, Crédito y Al cobro.

Atributos adicionales – Pago en Casa: 5% Sobre el valor comercial del producto a entregar.

Porcentaje de sobreflete: 2% sobre el valor declarado.

Valor mínimo declarado $75.000 por envíos de 5,0 kg en adelante.

Se mide el envío en centímetros (Alto x Ancho x Largo) el resultado se divide en 6.000. El peso a liquidar será el que resulte mayor entre el peso físico y el peso por volumen.

Tiempo de entrega: 24, 48 y 72 horas, a partir de las 6:00 p. m. del día en que se admite.
* Aplican condiciones y restricciones por fines de semana y frecuencias.

Cobertura: La totalidad de los municipios de Colombia.

Tarifas
Inter Rapidísimo S.A.
Servicios

Carga Terrestre | Servicio de transporte terrestre para mercancías o paquetes con peso superior a 5,0 kg, disponible en los destinos autorizados.

Tayecto	Valor de 6 a 30 Kilos	Valor de Kilo adicional
Local	$22.500	$750
Regional	$37.900	$1.263
	$45.000	$1.500
Nacional Metropolitano	$43.200	$1.440
	$49.500	$1.650
	$63.000	$2.100
	$69.000	$2.300
Nacional Municipal	$49.100	$1.637
	$57.000	$1.900
	$69.000	$2.300
	$78.000	$2.600

Peso superior a 5 kg y hasta 60 kg.

Se admiten envíos según el rango de peso en kilos, cualquier peso intermedio en gramos se aproxima al kilo siguiente. Así:

5.001 – 6.000 g | 6 Kg | 6.001 – 7.000 g | 7 Kg | 7.001 – 8.000 g | 8 Kg | 8.001 – 9.000 g | 9 Kg | 9.001 – 10.000 g | 10 Kg | *

*Así sucesivamente...

Se mide el envío en centímetros (Alto x Ancho x Largo) el resultado se divide en 6.000. El peso a liquidar será el que resulte mayor entre el peso físico y el peso por volumen.

Atributos adicionales - Pago en Casa: 5% Sobre el valor comercial del producto a entregar.

Porcentaje de sobreflete: 1% sobre el valor declarado.

Valor mínimo declarado de la mercancía: $170.000 por unidad de envío.

Tiempo de entrega: 24, 48 y 72 horas, a partir de las 6:00 p. m. del día en que se admite.
* Aplican condiciones y restricciones por fines de semana y frecuencias.

Cobertura: De acuerdo a los municipios parametrizados en el sistema de información.

Tarifas válidas a partir del 30 de junio de 2026